EXENTO Nº: 3212 /



QUILLOTA, 13 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: <u>7.402</u> / VISTOS

- 1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 07 de Octubre de 2021;
- 2. La Orden de Trabajo Nº 1881 de Fecha 20/10/2021, La Orden de Trabajo Nº 2066 de Fecha 19/11/2021, de ESCUELA LA PALMA;
- **3.** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71 de Fecha 12/01/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72 de Fecha 12/01/2022;
- 4. Certificado de Título de Téc. Nivel superior en Educación Parvularia y Básica;
- 5. Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.** La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE CLAUDIA DANIELA RODRÍGUEZ VALENCIA

RUT 17.209.823-1

NRO. DE HORAS 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO APOYO EN AULA

TITULO O ESTUDIOS TÉC. NIVEL SUPERIOR EN ED. PARVULARIA Y BÁSICA

ASUMIR EN ESCUELA LA PALMA

A CONTAR DESDE 07/10/2021 AL 12/11/2021 POR LICENCIA MÉDICA DE

MARIBEL FERNANDEZ OLMEDO, RUT 17.209.624-7

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

IDAD A

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA